

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO ADENDA	CÓDIGO	GEC-FT-26-V2
		PAGINAS	Página 1 de 2

ADENDA No. 01

MODIFICACIÓN DE INVITACIÓN PUBLICA No. MC 0001 DE 2025

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS LOGISTICOS, TÉCNICOS Y HUMANOS PARA ADELANTAR EL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS EN EL MARCO DE LAS DIRECTRICES Y LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE RENDICION DE CUENTAS, POR PARTE DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

En virtud de lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007, los Artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y demás normas reglamentarias, la Administración Municipal, con el fin de hacer claridad respecto de la **EXPERIENCIA GENERAL PARA MIPYMES**, se permite a partir de la fecha hacer las siguientes modificaciones a la Invitación Pública **MC 0001 DE 2025**, de la siguiente manera:

10.3 EXPERIENCIA:

- **EXPERIENCIA GENERAL NO MIPYMES:** Siendo esta experiencia aquella con la que cuenta el proponente y que se relaciona directamente con el objeto del proceso de selección, el proponente anexará, como requisito habilitante a su oferta lo siguiente:

El proponente deberá acreditar experiencia mediante dos (02) contratos celebrados con entidad pública o privada, de la siguiente manera:

Un (1) contrato cuyos objetos contemplen la PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS, y que dentro de su alcance se pueda verificar el desarrollo de alquiler de salas o escenarios tipo debate, presentación de personalidades de reconocimiento a nivel nacional, servicios de decoración

Un (01) contrato que el objeto contemple SUMINISTRO DE SERVICIOS DE MATERIAL POP PARA ESTRATEGIAS DE DIVULGACION Y RENDICION DE CUENTAS, y que dentro de su alcance se pueda verificar la entrega de 8.000 revistas o periódicos full color.

El valor en sumatoria de los contratos deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial.

- **EXPERIENCIA GENERAL PARA MIPYMES:** Siendo esta experiencia aquella con la que cuenta el proponente y que se relaciona directamente con el objeto del proceso de selección, el proponente anexará, como requisito habilitante a su oferta lo siguiente:

El proponente deberá acreditar experiencia mediante dos (02) contratos celebrados con entidad pública o privada, de la siguiente manera:

Un (1) contrato cuyos objetos contemplen la PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS, y que dentro de su alcance se pueda verificar el desarrollo de alquiler de salas o escenarios tipo debate, presentación de personalidades de reconocimiento a nivel nacional, servicios de decoración

Un (01) contrato que el objeto contemple SUMINISTRO DE SERVICIOS DE MATERIAL POP PARA ESTRATEGIAS DE DIVULGACION Y RENDICION DE CUENTAS, y que dentro de su alcance se pueda verificar la entrega de 8.000 revistas o periódicos full color.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO ADENDA	CÓDIGO	GEC-FT-26-V2
		PAGINAS	Página 2 de 2

El valor en sumatoria de los contratos deberá ser igual o superior al 50% del presupuesto oficial.

En caso de aportar experiencia con empresas privadas, se deberá aportar copia de la facturación en las condiciones legalmente establecidas para ello, copia de pólizas y los respectivos soportes de pagos de impuestos ante la DIAN, certificación de ejecución, acta de terminación y/o liquidación.

- Nombre o razón social del contratante.
- Nombre o razón social del contratista.
- Objeto del contrato.
- Descripción de las obligaciones contractuales.
- Fecha de suscripción del contrato.
- Fecha de iniciación del contrato
- Fecha de terminación del contrato
- Valor del contrato.
- Identificación y cargo de la persona competente para expedirla (La certificación estará suscrita por la persona facultada para expedir dicho documento).

Entiéndase por certificación, el documento expedido por la entidad estatal o por el particular o el acta de recibo final o de liquidación final, aprobadas por el supervisor.

Si la certificación incluye varios contratos, se identificará en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando los requisitos aquí exigidos por cada uno de ellos.

Si la certificación incluye el contrato principal con sus adicciones, prórrogas u Otrosí, se entenderá como un solo contrato certificado.

Las demás condiciones de la invitación pública **MC 0001 DE 2025** quedan incólumes.

La presente Adenda deberá ser tenida en cuenta por los posibles oferentes, personas interesadas en el proceso y el comité evaluador y será publicada en el SECOP de conformidad y en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

Dado en Chía, a los Catorce (14) días del mes de febrero 2025.



FIRMA: SECRETARIO O JEFE DE DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL PROCESO
Nombre: María Soledad Muñoz Sánchez

Proyectó: Nelson Javier Alvarado Zabala – Profesional Especializado SPCAC 